SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 41 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de Gobierno del Estado de Nayarit, los integrantes del Comité de Ética de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit rinden el siguiente:

Informe Anual de Actividades

I. El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo;

SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ETICA

OBJETIVO GENERAL	Establecer las actividades que desarrollará el Comité de Ética de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza en el ejercicio fiscal 2024, Con la finalidad de fungir como representantes de cambio para garantizar el desempeño y la actuación de las persona servidoras públicas de esta Secretaría.
METAS	Que todo el Servidor Público de la Secretaria Para la Honestidad y Buena Gobernanza conozca, difunda, promueva y aplique el Código de Etica y Código de Conducta.

Objetivos	Actividades especificas	Meta	Mecanismos de verificación y evidencia	MES												RESULTADOS	AVANCES
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1. Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza	Contar con un Programa Anual de Trabajo para el Desarrollo de Actividades conforme al Código de Ética y Código de Conducta.	Presentar al Cómite Ética el Programa Anual de Trabajo 2024, para en su caso que sea aprobado.	Documento Programa Anual de Trabajo.													Se aprobó por unanimidad por los miembros del comité	100%
2. Hacer formal presentación de los integrantes del Comité de Etica en cada una de las Unidades Adminsitrativas de la Secretaría. Y dar a conocer el Código QR.	Asistir a cada una de las Unidades Administrativas de la Secretaría, para efectuar la presentación de cada integrante del Cómite. Dar a conocer a los servidores públicos el contenido del acceso QR.	Que el servidor público de la Dependencia conozca a los integrantes y tenga la credibilidad, confianza y respaldo del Comité de Ética.	Realizar pega de calca con el contenido de organigrama del Comité, e imagen QR en lugar estratégico de cada Unidad Administrativa./ Evidencia fotográfica.													Se dio a conocer el código QR fecha 3 de julio en cada unidad administrativa de la SHBG por parte de Lic.Carlos ,Ing. José, Lic.Nazareth,Lic.Iris delgadillo, Lic. Jary Nuñez	100%
3. Elaborar una cuadro con las reglas de integridad, en donde cada miembro del Comité de Ética tendra asignada una regla de integridad, que debera exponer mediante una videograbación.	Se realizara una capsula con duración de 30 segundos en video. En la cual un miembro del Comité de Ética actuara conforme a la regla de integridad seleccionada.	Que el servidor público conozca y apliquen sus funciones las reglas de integridad.	Videos difundidos en el whats App y en página oficial.													Se realizó el video con dos integrantes la regla de integridad, por el miembro de comité Licenciado Alonso Efraín Hernández Duarte y Lic. Agustin Gomez Herrera. Se reprogramara la actividad	100%
4. Contar con un correo electrónico propio del Comité de Ética para la recepción de denuncias por parte de servidores públicos de esta Secretaría. Asi como tambien darles a conocer los medios ya existentes.	Solicitar la creación del correo electrónico al Departamento de Informatica de esta Secretaría.	Que cualquier persona que sea vulnerada tenga acceso a fomalizar una denuncias.	Enlace en la página oficial de la Secretaría, atarves del QR													Ya se cuenta con un correo oficial: quejasydenunciasbuenagobernanza@nayarit.gob.mx y hasta la fecha no se ha recibido ninguna queja o denuncia.	100%

5. Que el Comité de Ética de seguimiento con fiabilidad las denuncias presentadas por los servidores públicos de esta Secretaría.	Elaboración de las reglas de organización para el procedimiento de la recepción de denuncias, por parte del Comité de Ética.	Que haya fiabilidad en el servidor público para la atención de las denuncias, derivadas del incumplimiento al Código de Ética y Código de conducta en la Dependencia.	Documento de protocolo para la recepción de denuncias.													No se ha presentado ni una queja o denuncia, se reprogramara la actividad.	100%
6. Que los servidores públicos de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, acudan a capacitaciones y reconozcan el actuar ético,en el desempeño de sus empleos.	Mantener constante relación comunicativa con dependencias o entidades que llevan a cabo capacitaciones o conferencias. Y convocar a los servidores públicos de esta Secretaría para que asistan.	Que el servidor público de esta secretaría participe.	Elaboración de un informe sobre el tema de la capacitación acompañado de fotografías que reflejen cómo se dio la actividad.													Se llevaron a cabo dos capacitaciones el tema Protocolos de Atención a Servidores Públicos para la Atención de la Comunidad L.G.T.B en el ,es de Agosto y Clima Laboral. En el mes de Octubre	100%
7. Analizar y determinar posible actualización al Código de conducta de la Secretaría	Debate de ideas por parte de los integrantes del Comité de Ética para el análisis del Código de Coducta	Dar cumplimiento al articulo 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Etica del Gobierno del	La actualización del Código de Conducta.													Se analizo la información, los miembros del Comité de Etica estan conformes con el Codigo de Conducta Vigente.	100%
8. Dar seguimiento a los resultados del diagnóstico realizado por el comite de etica 2021 2023.	Realizar dinámicas de integración de equipo. Como por ejemplo "el juego del sombrero" o el de "la isla desierta".	Que el servidor público de esta Secretaría trabaje en un clima laboral armonioso.	El reflejo de menos denuncias por parte de los servidores públicos de esta Secretaría.													Se asistio al Curso de Clima Laboral,invitación a Todos los Directores Generales, Directores de Area y Coordinadores , mediante el oficio No. SHBG/CE/07/2024, Como medida de acción al diagnostico realizado en el año 2023	100%

II. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales;

Se asistió al Curso de Clima Laboral, invitación a Todos los Directores Generales, Directores de Área y Coordinadores, mediante el oficio No. SHBG/CE/07/2024, Como medida de acción al diagnóstico realizado en el año 2023.

III. **Informar el número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;**
No se ha recibido queja o denuncia presentada que pueda ser tramitada por el Comité de Ética.

IV. **El número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;**
No se ha sometido a ningún proceso de apelación.

V. **El número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;**
Al no haber asuntos, no se ha emitido ninguna recomendación.

VI. **Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos;**
No se ha detectado ninguna.

VII. **Los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta;**

De la revisión realizada al Código de Conducta, no se consideró realizar, algún cambio.

VIII. **El número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas, y**

Ninguna

IX. **En su caso, proponer acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.**

Al no tener detectadas conductas contrarias al Código de Conducta y al Código de Conducta, en esta Secretaria, no se han propuesto mejoras.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

DE LA SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA

DEL ESTADO DE NAYARIT

TEPIC, NAYARIT; 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

C.P.A. Gladis Flores Contreras Presidenta	Lic. Erik Carlos García Villa Presidente Suplente
Lic. Jary Sukky del Rosario Nuñez Orozco Secretario Ejecutivo	L.C. Myrna Verónica Paz Polanco Secretario Técnico

Firmas Correspondientes al Informe Anual del Comité de Ética, realizada el 20 de diciembre de 2024

INTEGRANTES PROPIETARIOS TEMPORALES

Ing. Juan José Rodríguez Sánchez Titular Nivel de director y Área	L.C. Blanca Priscila Aguirre Barrón Suplente de Titular Nivel de director y Área
L.C. Myriam Nazareth Navarrete Larios Titular Nivel jefe de Departamento	L.C. Agustín Gómez Herrera Suplente Nivel jefe de Departamento
C. Teresa Madrigal Llamas Titular Nivel Operativo	Eduardo Camarena A Lic. Eduardo Camarena Ascencio Titular Nivel Operativo
Lic. Alonso Efraín Hernández Duarte Órgano Interno de Control	Lic. Iris Rosario Delgadillo Pérez, Miembro Propietario Temporal Nivel Operativo

Firmas Correspondientes al Informe Anual del Comité de Ética, realizada el 20 de diciembre de 2024

CURSOS DE CAPACITACIÓN DE COMITÉ DE ETICA

Capacitación Protocolo a Servidores Públicos para la Atención a la Comunidad LGTB+

Dando seguimiento a nuestro Plan Anual de Trabajo, numeral 6. Acudir a Capacitaciones y reconozcan el actuar ético, en el desempeño de sus empleos.

Se acudió a la capacitación Protocolo a Servidores Públicos para la Atención a la Comunidad LGTB+ Se impartió el 13 de agosto del presente año en la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit.
La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, llevó a cabo una capacitación en coordinación con la activista social, fundadora y directora de las Casas de la Muñeca Tiresias, A.C. Kenya Cuevas, denominada "Protocolo a Servidores Públicos para la Atención a la Comunidad LGBT", dirigida a las y los integrantes de los Comité de Ética de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Por parte de la Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza acudieron los Integrantes de Comité de Ética.

- El objetivo de fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos del gobierno del estado de Nayarit, promoviendo un enfoque inclusivo y respetuoso en la atención hacia la comunidad LGBT.

Se contó con la presencia del rector de la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, José María Robles Naya, y del director de la Unidad de Desarrollo Administrativo de esta Secretaría, Erik Carlos García Villa.

ECA

CAPACITACIÓN CLIMA LABORAL

En base a lo acordado a la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética, se promueven Cursos de Clima Laboral, en base a los resultados del Diagnóstico realizado en el año 2023

Se impartió el 31 de octubre del presente año en la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit.

La capacitación de clima laboral, se creó para generar un ambiente psicológico, organizacional y humano en el que las y los servidores públicos desarrollen mejores relaciones en el trabajo.

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, encabezada C.P.A Gladis Flores Contreras, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas, dirigida por Mtro. Julio César López Ruelas, llevó a cabo el curso-taller denominado "Clima Laboral", dirigido a los integrantes del Comité de Ética de las dependencias y entidades del gobierno del estado.

Por parte de la Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza acudieron los Integrantes de Comité de Ética, Directores y Coordinadores.

Resultados esperados:

- Un ambiente psicológico, organizacional y humano en el que los servidores públicos desarrollen mejores relaciones en el trabajo.
- Que se adopten las medidas necesarias a efecto de prevenir conductas inadecuadas hacias su personal y se trabaje en un ambiente laboral de acuerdo a los valores respeto,

igualidad, no descriminación, entorno cultura, cooperción y liderazgo, que nos orienten el comportamiento ético e íntegro como servidores públicos

- Habilidades necesarias para identificar, analizar y mejorar el clima laboral de sus equipos, así como para prevenir y resolver conflictos de manera eficaz, fomentando un ambiente de trabajo positivo y productivo.